



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2617

C/1011/2025

Montevideo, 11 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

Montevideo, 11 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente. –

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, vengo a promover el siguiente pedido de informes con destino Ministerio de Ambiente, para que por sí o por intermedio de O.S.E. según corresponda, proceda a dar las respuestas más adelante requeridas.

I. Antecedentes.

El pasado 8 de setiembre en el Portal Web de la Presidencia de la República se anunció que ***“OSE recibirá préstamo de 130 millones de dólares para construcción de represa de Casupá”***.

II. Pedido de informes.

Por lo antes expuesto, se solicita al Ministerio de Ambiente y a la O.S.E. en cuanto corresponda, que se sirvan informar:

Se nos remita copia del acuerdo suscrito entre OSE y la CAF, referido en Portal Web de la Presidencia de la República, el día 8 de setiembre de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente

Gabriel Gurméndez Armand-Ugon

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/09/25.	CARPETA Nº 1011/025.
RA 15:03.	ASUNTO Nº 2413.
FIRMARIO <i>uf.</i>	